

S E C R E T A R Í A.- Fúquene, dieciséis (16) de Junio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresa al Despacho el presente Proceso de Pertenencia, informando a la Señora Juez que dentro del término legal la Curadora Ad-Litem contestó la demanda sin proponer excepciones. Entra para señalar fecha y hora para la diligencia de Inspección Judicial. Está pendiente su decisión.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, dieciocho (18) de Junio de dos mil veintiuno (2021)**

**PERTENENCIA NÚMERO 25 288 40 89 001 2020 00032
DEMANDANTE: HÉCTOR HORACIO VARGAS
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS**

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

En tal virtud, éste Estrado Judicial,

D I S P O N E :

PRIMERO.- Señálese la hora de las dos de la tarde del día Miércoles catorce (14) de Julio del presente año para realizar diligencia de Inspección Judicial al bien mueble de las siguientes características: retroexcavadora, marca JCB, serie 214S, color amarillo, porta la plaqueta de fábrica, identificado con el No. SLP214FSVE0451673, Serial No. AB50583U795095B, Transmisión 449/7002/3/00554, objeto de éste proceso, ubicado en la vereda Nemogá del Municipio de Fúquene.

SEGUNDO.- Diligenciado lo anterior, vuelvan las presentes diligencias al Despacho para señalar fecha y hora para realizar en forma virtual con aplicación Microsoft Teams, audiencias de los Arts. 372 y 373 del C.G.P.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

Firmado Por:

GLORIA

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E</p> <p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 024 HOY: 21 DE JUNIO DE 2021</p> <p>LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>

LILIANA

**SANABRIA FARFAN
JUEZ MUNICIPAL
JUEZ MUNICIPAL - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE FUQUENE-CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e212cd076250602b9308cd97efc40f784c758bb7b419217083a325d456cef56

Documento generado en 18/06/2021 06:55:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**